de colaboración con la Dirección General del Catastro para la tramitación de las declaraciones catastrales

A estos fines, el Colegio y la Gerencia Territorial del Catastro de Granada podrán acordar en el seno de la Comisión mixta de vigilancia y control, el procedimiento de registro de documentos que se estime más adecuado para garantizar el cumplimiento de los plazos reglamentariamente establecidos para la presentación de declaraciones ante el Catastro o sus entidades colaboradoras.

Quinta. Protección de datos de carácter personal.—El Colegio, en el ejercicio de las funciones previstas en el presente Convenio, adecuará sus actuaciones a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, al texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto 1/2004, de 5 de marzo, al Real Decreto 417/2006, de 7 de abril, por el que se desarrolla dicho texto refundido, así como a la Resolución de la Dirección General del Catastro reguladora de la gestión del Punto de Información Catastral.

Sexta. *Régimen jurídico*.–El presente Convenio se suscribe al amparo de lo establecido en el artículo 4 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, así como en los artículos 62 y siguientes del Real Decreto 417/2006, de 7 de abril, por el que se desarrolla dicho texto refundido.

Serán competentes los Tribunales del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, para resolver los litigios que pudieran surgir sobre la interpretación, cumplimiento, extinción, resolución y efectos del presente convenio, así como sobre las responsabilidades por los perjuicios que, con motivo del ejercicio de las funciones pactadas, el Colegio o sus colegiados, puedan causar a la Dirección General del Catastro.

Séptima. Comisión mixta de vigilancia y control.—Se constituirá una Comisión mixta de vigilancia y control que, formada por dos miembros de cada parte, será presidida por el Gerente Territorial del Catastro de Granada y que velará por el cumplimiento de las obligaciones de ambas partes, adoptará cuantas medidas y especificaciones técnicas sean precisas y resolverá las cuestiones que puedan plantearse sobre la interpretación y cumplimiento del convenio.

La Comisión mixta de vigilancia y control deberá constituirse formalmente en un plazo máximo de un mes desde la formalización del presente Convenio. Dicha Comisión celebrará cuantas sesiones extraordinarias sean necesarias para el cumplimiento de sus fines, previa convocatoria al efecto de su Presidente, de propia iniciativa o teniendo en cuenta las peticiones de los demás miembros. En todo caso, la Comisión mixta de vigilancia y control se reunirá ordinariamente una vez al año, a fin de verificar y comprobar el resultado de las obligaciones contraídas estableciendo las directrices e instrucciones que considere oportunas.

Esta Comisión ajustará su actuación a las disposiciones contenidas en el capítulo II del título II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en los artículos 64.6 y 67 del Real Decreto 417/2006, de 7 de abril

Octava. Suspensión del Convenio.—Cuando la Gerencia detecte que se ha producido un uso indebido de la información catastral protegida por parte del Colegio, o dispusiera de indicios fundados de alguna posible infracción de los requisitos y reglas que rigen el acceso a dicha información y su difusión, procederá, como medida cautelar, a acordar la suspensión de la vigencia del convenio e iniciará las oportunas comprobaciones e investigaciones tendentes a constatar las circunstancias en que se hayan producido los hechos de que se trate. El resultado de las comprobaciones efectuadas se pondrá en conocimiento de la Dirección General del Catastro, que resolverá según proceda.

Novena. Vigencia, eficacia y denuncia del Convenio.—De conformidad con los artículos 66 y 67 del Real Decreto 417/2006, de 7 de abril, el presente Convenio entrará en vigor desde la fecha de su firma y extenderá su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2007, prorrogándose tácitamente por sucesivos periodos anuales, salvo que sea objeto de suspensión o denuncia.

La denuncia del Convenio podrá formularse por cualquiera de las partes en cualquier momento, surtiendo efecto, salvo acuerdo en otro sentido, a los quince días de su notificación fehaciente.

Y en prueba de conformidad, suscriben el presente Convenio en duplicado ejemplar en el lugar y fecha anteriormente indicados.—El Director General del Catastro, Jesús Salvador Miranda Hita.—El Decano del Colegio de Abogados, José María Rosales de Angulo.

18440

RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2007, de la Presidencia del Comisionado para el Mercado de Tabacos, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2006.

En aplicación de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden EHA/777/2005, de 21 de marzo, por la que se regula el procedimiento de obtención, formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales para las entidades estatales de derecho publico a las que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, se hace publico el resumen de las cuentas anuales del ejercicio 2006 del Organismo Autónomo Comisionado para el Mercado de Tabacos.

Madrid, 3 de octubre de 2007.—El Presidente del Comisionado para el Mercado de Tabacos. Felipe Sivit Gañan.



OMIA Y HACIENDA

COMISIONADO PARA EL MERCADO DE TABACOS I. BALANCE EJERCICIO 2006

(Euros) A) IRMOVELIZACIO

1. Investivate de destandare el suo general

1. Investivate de destandare el suo general

2. Infestivate processo assistante el sessionados el suo general

3. Infestivate processo assistante el sindustruccura y ottoro bisnos

5. Bienes del Patrimento historino, artistico y coltunti

8. Investivationos infestivates infestivates, artistico y coltunti

9. Republicado industrial

1. Costera de investigación y desarrollo

1. Despudent de industrial

1. Describos silvateres el cuestere intenserial

7. Orro intensificando incusterial

8. Acartificaciónes

9. Parvioles

11. Intensificaciónes instanciales

1. Tentenso y construcciónes

1. Intensificaciónes instanciales

1. Tentenso y construcciónes

2. Unidade y resibilización

6. Acartificaciónes instanciales

1. Tentenso y construcciónes

6. Acartificaciónes

7. Acartificaciónes

7. Acartificaciónes

7. Acartificaciónes

7. Acartificaciónes

8. Acartificaciónes

9. Intensificaciónes

9. Intensificaciónes

1. Intensificaciónes

2. Acartificaciónes

2. Acartificaciónes

2. Intensificaciónes

2. Contra de valuente a largo place

2. Otra intensificación percuestrates

1. Contra de valuente allega place

2. Otra intensificación percuestrates

1. Contra de valuente a lega place

2. Otra intensificación percuestrates

1. Contra de valuente a lega place

2. Malertia primary actos aportensimandades

3. Republicación percuestrates

1. Desdettes nos procupatestrates

1. Desdettes nos procupatestrates

1. Desdettes nos practicacións

1. Desdettes nos practicacións de recursos per centa de ode esta percuestrates

2. Contra de valuences estantivates

2. Contra de valuences Nº Cuentas ACTIVO 2006 2005 Nº Cuentas PASIVO 2006 2005 37,753,139,51 26,289,657,01 26,289,657,01 200 201 202 205 208 100 103 105 (107) (108) (109) 426.572,8 334.834,3 210 212 215 216 217 218 219 (281) (2921) 621.451,4 5.603.437,46 5.603.427,46 5.859,045,04 5.859,045,04 -194,678,69 -117.921.00 14 B) PROVISIONES PARA RIESGUS Y GASTOS CACHEMORIAS A LANGO PLAZO

Entirioren de eléquiciones corros valores aspociables

1. Obligaciones y pores

2. Decubra representadas en éreas utairem suspeciables

3. Internetes de Obligaciones y asses valores

4. Decubra en anomán cartenajes

4. Decubra en anomán cartenajes

1. Ocrasi decubra a largo situac

1. Decubra coa enfalados de cividas

2. Osus decubra

3. Dandas en monodo corregiora

4. Finezas y decubritos recibidos a largo plazo

111. Decumbeltos pendientes sobre aucitoses se exigidos

111. Decumbeltos pendientes sobre aucitoses se exigidos 16.944.670,14 15.959.051,38 17,020,457,64 15,959,051,38 220,221 222,223 224,226 225 227,228,229 (282) (2912) 150 155 156 158,159 622.338, \$53,523,4 1.113.692,15 -695.829,87 170,176 173,173,177 178,179 180,185 259 290 235,235,237 (2923) 290,251,256 252,253,257 260,365 (297),(258) 464 27 D) ACREEDORES A CORTO PLAZO

1. Insisteme de obligaciones y estres valores negociables

1. Obligaciones y breas a curir y plante negociables

2. Dados regrosses tables ne estres suferes negociables

3. Internes de obligaciones y such avalores

4. Dados en encode encogine

1. Deduce core estrádes de crotás

1. Printamos y estres desdes

2. Dados per atraveropes

III. Atraceberes

1. Atraceberes

1. Atraceberes D) ACREEDORES A CORTO PLAZO 452,772.7 744,082.25 11 30.741/070,42 21.140.549,82 520 526 30 31,32 33,34 35 36 (39) 744,082,25 671,883,05 4,00 \$99.860,21 1.186,420,56 1.995,05 1.455.577,13 1.425.770,34 1.995,03 475,476,477 921,523,527,528,529, 550,554,559 560,561 483,585 60.195,20 43 44 45 967,64 44,499,31 -17,495,22 E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO

1. Previsio para develación de incresa. 491 590,341,546,(549) 542,543,549,345,347,548 565,566 (397),(398) 57 480,380 29,378,439. 19.685.372,7

II. CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL **EJERCICIO 2006**

TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)

(Euro

Nº Cuentas	DEBE	2006	2005	Nº Cuentas	HABER	2006	2005
	A) GASTOS	6,094,687,26	16.221.386,25		B) INGRESOS	86,002,068,32	21.824.81
71	Reducción de existencias de productos terminados y en curso de	4	4		Vestas y protecissos de servicios	-	
	febricación		- 1	700,761,702,783,704	a) Ventas	4	
	2. Aprevisionacinuos	4	- 1		b) Prestaciones de servicios	-	
019YaceY(803Y009	a) Consume de mercuderias	- 1	- 1	705	b.1) Prostación de servicios en régimen de derecho privado	1	
601,602.(606),(609),611,612	b) Consumo de risiterías primas y otras meterias consumbles	1	- 1	741	b.2) Procios públicos por prestación de servicios o		
607	c) Otrus gastes exterees		- 1		reclización de actividades	1	
	3. Gantos de funcionarciento de los servicios y	5,888.441,36	16.152.555,19	742	b.3) Previos públicos por utilización privada o aprovechazaiemo	-	
	prenaciones sociales				especial del dominio público		
	a) Ozotca de personal	2.080.371,33	2,090,791,99	(708),(709)	e) Devoluciones y "rapples" sobre ventas	1	
640,641	a.1) Seeldoe, salarios y asimilados	1.919.401,25	1.863.910.86	71	2. Assecutos de existencias de productos terrainados y en cumo de	1	
642,643,644	a.2) Cargas sociales	169.970.06	166.881,07		fatericación	1	
645	b) Prestaciones sociales				3. Expresos de gestido ordinaria	14,696,217,66	12,870,703
48	c) Detaclores para amerizaciones de inmevilizado	334.434,24	253.165,53		a) logresos triburarios	14,696,217,66	12,930,700
	d) Variación de pervisiases de tráfico	319.643,90	21.663,94	740	a.1) Tasas por prestación de servicios o realización de	14,696,217,66	12,870,700
693,(793)	6.1) Variación de provisiones de existencias				actividades		
675,694,(794)	6.2) Variación de provisiones y pérdidas de crédicos	319.643,90	21,663,94	744	a.2) Coarribuciones especiales		
	citerioni	20 (30)	135000	729	b) Conizaciones sociales		
691,(791)	d.3) Variación de previsite para develución de ingresos		- 1		4. Otros ingresos de gastión entimeria	1,303,001,67	8.954.110
	e) Otros gustes de penión	3.153.991,91	13,846,181,08	773	a) Reintegras		
62	e.1) Servicios exterimos	3.136.293,31	13,846,181,08	78	b) Trabajos realizados por la ensidad		
63	e.2) Tributos	17.698.60	0.000		c) Circo ingresos de gastide	1.284.213,63	8,915,248
676	e.3) Otros gamos de gestión corriense		1	275,776,777	c.1) lagrenos acouscrios y etros ingresos de gestita	1.294.213,63	1,925,460
	() Gamos financieros y asimilables		752,69		comissio		
661,662,663,663,669	C1) Per deadss		752,69	750	<.2) Trazmo de provisiones para riesgos y gartes		7,009,78
666,667	CO Pérdidas de inversiones financieras	1		760	d) lagoreos de participaciones en capital	1	1,000,100
696,687,698,699,(795)	g) Variante de provisiones de inversiones financieras	1]	761,762	e) Ingresos de otros valores regociables y de crádices del]	
(797),(798),(799)		7	- 1	76041000	active innevitante	1	
690	g') Dotación a las provisiones técnicas				f) Otros intereses e ingresos asimilados	18.866,04	15.860
658	h) Diferencias negativas de cambio]]	763,765,799	(1) Otro integral and (1)	15.868,04	15.86
	4. Texasferencias y subvenciones	1]	766	(2) Beneficios es inversiones ficanciaras	11.000.5	10.000
650	a) Transformulas corrientes]]	768	g) Diferencias positivas de cambio]	
651	to Subvenciones configures]]	164	5. Transferencies y subvenciones	1	
635	c) Transferencias de capital]]	750	a) Transferencies corrientes	1	
656	(i) Sulvenciones de cacital	1]	751	to Sukvenciones corrientes	1	
657	e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gerácasados	1	1	755	c) Transferencias do capital	1	
	5. Pérdidas y gartes extraordinaries	200.245,90	68.831,10	756		1 1	
670.671	a) Pérdidus procedentes de insoviliande	201,240,140	68.831,10	757	d) Subvenciones de capital.	1	
674	b) Pérdidu per operaciones de endeudaraiento	1	96.831,10	727	e) Subvendients de capital derivadas de bienes gerifenados	1	
678	C) Perdutas par operaciona de cadasaturacios	1,642,14	1	228-221	6. Gantacias e ingreses extraordinarios	2.768,99	
679			1	770,771	a) Beseficios procedentes del innoviduado	1	
692,(792)	d) Gastes y pérdidas de otros ejercicios	204,603,76	1	774	b) Beneficies per apenaciones de endeudamiento	1	
037(137)	c) Variación de provisión del insovilizado no financiero	1	1	772	c) Ingraso extraordinaries		
				279	el) Ingranos y beneficios de otros ejercicios	2,788,99	
	AHORRO	9,907,401,06	5,683,427,46		DESAHORRO	1	

III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2006

III.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS

(Euros)

PROGRAMAS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROME- TIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROME- TIDOS	REMANENTES NO COMPROME- TIDOS	OBLIGACIONES POTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
492N REGULACION Y VIGILANCIA DE LA COMPETENCIA EN EL MERCADO DE TABACOS	11,981,220,00		11.981.220,00	6.050.603,91	5,653,617,28	396.986,63	5.930.616,09	
TOTAL	11,981,220,00		11.961.220,00	6.050,603,91	5.653.617,28	396.986,63	5,930,616,09	320.803.84

III.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOS

(Euros)

CAPÍTULOS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROME- TIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROME- TIDOS	REMANENTES NO COMPROME- TIDOS	OBLIGACIONES PDTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
t. GASTOS DE PERSONAL	4.059,130,00		4,059.130.00	2.102.667,43	2.088.502,18	14.165.25	1.956.462,57	505,23
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	6.266,940,00	-	6.266,940,00	3.593.070,44	3.213.149,06	379.921,38	2.673.869,56	246.445,21
3. GASTOS FINANCIEROS	90,150,00		90,150,00	1,560,85	1.560,85		88.589,15	
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES			-					
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	10.416.220,00		10.416.220,00	5,697,298,72	5.363.212,09	394,086,63	4.718.921,28	246,959,44
6. INVERSIONES REALES	1.565,000,00		k.565,000,00	353,305,19	350,405,19	2.900,00	1.211.694,81	73.853,40
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL								
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.545.000,00		1.565.000,00	353.305,19	390.405,19	2,900,00	1.211,694,81	73.853,44
TÓTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	11.981.220,00		11.981.220,40	6.050.603,91	5,653,617,28	396,986,63	5.930.616,09	320.803,54
8. ACTIVOS FINANCIEROS			-		-			
9. PASIVOS FINANCIEROS					-			
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS			-		-	-		
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	11.961.220,01		11.961.220,00	6.050.603,91	5.653.617,28	396,986,63	5.930.616,01	320,803,8

III.3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULOS

r	п			×	۸
ı,	-	•	·	•	ı

CAPÍTULOS	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS BRUTOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
I. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	-		-				-
2. IMPUESTOS INDIRECTÓS		1	-	-	-	-	
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	11.981.220,00	16,434,586,10	439.019,65	15,995,566,45	LS.146.444,59	-	849.121,86
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	1	-	-		-	1
5. INGRESOS PATRIMONIALES	-	9.431,26	-	9,431,26	9.431,26		e e
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	11.981.220,60	16.444.017,36	439.019,65	16.004.997,71	15.155.875,85		849.121,86
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	-	-		2.5		-	
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	25			
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	-	-	-	27		ή.	
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	11.981.220,00	16.444.017,36	439.019,65	16.004.997,71	15.155.875,85		849.121,36
8, ACTIVOS FINANCIEROS		-	-	87			
9. PASIVOS FINANCIEROS	8-		-	87	1		
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS			-				16
TOTAL PRESUPUESTO DE ENGRESOS	11.981.220,00	16.444,017,36	439.019,65	16.004.997,7	15.155.875,85		849.121,80

III.5. RESULTADO PRESUPUESTARIO			(Euro)
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTES

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTES
1. (+) Operaciones no financieras	16.004.997,71	5.653.617,28	10.351.380,43
2. (+) Operaciones con activos financieros		-	
3. (+) Operaciones comerciales			
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)	16.004.997,71	5.653.617,28	10.351.380,43
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS			11 -
HI. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)			10.351.380,43

IV.1 ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD EJERCICIO 2006

La ley 13/1998 de 4 de mayo de Ordenación del Mercado de tabacos y Normativa tributaria dispone en su artículo quinto la creación del Organismo Autónomo Comisionado para el Mercado de Tabacos, con la naturaleza de Organismo Autónomo de los comprendidos en los artículos 45 y siguientes de la Ley 6/1997, de 14 de Abril de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

El Organismo tiene personalidad jurídica propia, plena capacidad pública y patrimonio propio, actuará en régimen de Derecho Administrativo y estará adscrito al Ministerio de Economía a través de la Subsecretaria, de acuerdo con el RD 1371/2000 de 19 junio.

El Comisionado para el Mercado de Tabacos ejercerá entre otras competencias, las de carácter regulador y de vigilancia para salvaguardar la aplicación de los criterios de neutralidad y las condiciones de libre competencia efectiva en el mercado de tabacos en todo el territorio nacional.

En particular ejercerá entre otras las siguientes funciones:

Actuar como órgano de interlocución y relación con los distintos operadores del mercado de tabacos.

Vigilar para que los diversos operadores, incluidos los minoristas, actúen en el marco legal que les corresponde.

Autorizar el establecimiento, en lugares distintos de expendedurías, de puntos de venta al público con recargo.

El otorgamiento de concesiones y renovaciones de expendedurías de tabaco y timbre.

Ejercer la potestad sancionadora.

Gestionar los recursos adscritos al Comisionado.

Elaboración de su proyecto de presupuestos.

Ingresos:

Los principales ingresos del Comisionado podrán provenir de las siguientes fuentes:

La tasa por prestación de servicios a los operadores del mercado de Tabaco, de acuerdo con las siguientes tarifas:

Tarifa 1ª Concesión de licencias de fabricación, importación y distribución al por mayor

Tarifa 2^a Solicitud de concesión de expendedurías de tabaco y timbre

Tarifa 3ª Concesión y renovación de autorizaciones de venta con recargo

Tarifa 4^a Traslados, transmisiones, modificaciones, reconocimientos, revisiones y autorizaciones de o en expendedurías.

Las multas impuesta por infracción de los dispuesto en la Ley 13/1998, de Ordenación del Mercado de Tabacos.

Estructura organizativa:

Presidencia.

D. Felipe Sivit Gañan. Nombramiento: 28-05-2004.

Vicepresidencia:

Área de mantenimiento de la red minorista. Coordinador: D. Alfonso Pastor Areitio Área económico financiera, presupuestaria, de personal y servicios generales. Coordinador: D Juan Jose Montoro Gonzalez

Área de inspección del mercado. Inspector jefe: D. Arturo Moreno Cabrera

Área de control y regulación del mercado. Coordinador: D. Pedro Rodriguez Lopez

Número de empleados: El número medio de personal del Comisionado durante el ejercicio 2006, así como el número de empleados a 31 de diciembre esta compuesto: 55 funcionarios y 3 laborales

IV.2 BASES PRESENTACION CUENTAS EJERCICIO 2006

Principios públicos: Se han aplicado todos los principios públicos recogidos en el PGCP, rindiéndose la cuenta conforme a lo establecido en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria y en al Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado.

Comparación de la información: La forma de cálculo del remanente de Tesorería se ha visto modificado con respecto al ejercicio anterior como consecuencia de lo establecido en el artículo primero de la OM 405/2006, de 10 de febrero, lo que ha supuesto una disminución de 321.150,216 con respecto al calculo realizado de acuerdo con el criterio anterior.

Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización: En el ejercicio 2006 no se han modificado los criterios de contabilización.

IV. 3 NORMAS DE VALORACION EJERCICIO 2006

Inmovilizado Inmaterial:

Criterio de Valoración: Precio de adquisición

Amortización: Las cuotas de amortización se determinan con carácter general por el método de cuota lineal, dividiendo la base amortizable neta entre los años que falten hasta la finalización de la vida útil, de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la IGAE.

Inmovilizado material

Criterio de Valoración: Precio de adquisición

Amortización: Las cuotas de amortización se determinan con carácter general por el método de cuota lineal, dividiendo la base amortizable neta entre los años que falten hasta la finalización de la vida útil, de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la IGAE.

Inversiones Financieras: No hay inversiones financieras.

Existencias: No hay inversiones.

Provisión para riesgos y gastos: En el presente ejercicio no hay dotación a provisiones para riesgos y gastos.

Deudas a corto y largo plazo: No hay información

Ingresos y gastos: En los ingresos y gastos se aplica el principio de devengo, es decir, la imputación se realiza en función de la corriente real de bienes y servicios, y no en el momento de la corriente monetaria.

Transacciones en moneda distinta de euro: No hay operaciones.

IV.5. INMOVILIZACIONES INMATERIALES EJERCICIO : 2006

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
Gastos de investigación y desarrollo	-		i-	-
2. Propiedad industrial				
3. Aplicaciones informáticas	452.755,41	168.696,00	9	621.451,41
4. Propiedad intelectual	-	-	1.	
5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero		-		-
6. Inversiones militares de carácter inmaterial				
7. Otro inmovilizado inmaterial	-	-	1	-
8. Amortizaciones	117.921,05	76.957,55		194.878,60
9. Provisiones	-		82	-

No hay ninguna circunstancia significativa que afecte al lamovilizado Inmaterial

IV.6. INMOVILIZACIONES MATERIALES EJERCICIO : 2006

(Eurin)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos y construcciones	15.959.051,38		-	15.959.051,38
2. Instalaciones técnicas y maquinaria				
3. Utilitaje y mobiliario	553.523,43	68.814,76		622.338,19
4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	-			
5. Otro inmovilizado	1.113.692,15	112.894,43		1.226.586,58
6. Amortizaciones	605.829,32	257,476,69		863.306,01
7. Provisiones				

No hay ni octualizaciones ni cincunstancias sustantivas que afecten al Inmovilizado material

IV.10. FONDOS PROPIOS EJERCICIO : 2006

(Euras)

CÜENTA		ALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES		SALDO FINAL
Resultados positivos de ejercicios anteriores		5.859.045,04	5.603.427,46	5.859.045,04		5.603.427,46
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores		-				
IV. Resultados del ejercicio	A	5.603.427,46	16.019.743,54	11.715.769,94	Α	9.907.401,06
1. Patrimonio		-		-		
1. Patrimonio	A	26.289.667,07	5.859.045,04	-	Α	32.148.712,11
2. Patrimonio recibido en adscrípción		-				
3. Patrimonio recibido en cesión			-	-		-
4. Patrimonio recibido en gestión		-		2-		
5. Patrimonio entregado en adscripción		-	-	-		(-
6. Patrimonio entregado en cesión		-		1-		
7. Patrimonio entregudo al uso general		-	-	-		
II. Reservas		-				
III. Resultados de ejercicios anteriores		-	-	1-		-

A:saldo acreedor D:saldo deudor

No hay ninguna circunstancia de caracter sustantivo o de importe significativo que afecte a los fondos propios

IV.12. ENDEUDAMIENTO EJERCICIO : 2006

(Eares)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo		-	-	
Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		-	-	
1. Obligaciones y bonos				
2. Deudas representadas en otros valores negociables				
3. Intereses de obligaciones y otros valores				
4. Deudas en moneda extranjera				
II. Otras deudas a largo plazo				
Deudas con entidades de crédito		-	_	
2. Otras deudas				
3. Deudas en moneda extranjera				
5. Otros acreedores		32.510.432,98	32.510.432,98	,
4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo		-	_	
A corto plazo				
Emisiones de obligaciones y otros valores negociables				
1. Obligaciones y bonos a corto plazo				
Deudas representadas en otros valores negociables			_	
3. Intereses de obligaciones y otros valores	1			
Deudas en moneda extranjera				
II. Deudas con entidades de crédito				
1. Préstamos y otras deudas			_	
2. Deudas por intereses				
III. Acreodores				

No hay información

IV.14. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS Y FORMAS DE ADJUDICACIÓN EJERCICIO : 2006

(Ewos)

Tipo de contrato	Procedimie	nto Abierto	Procedimiento Restringido		Procedimien	*	
1)po de contrato	Concurso	Subasta	Concurso	Subasta	Con Publicidad	Sin Publicidad	Total
- De suministre		-		,			193.529,6
- De servicios	915.721,63				1.	1.721.731,19	3.008.410,6
TOTAL OFICINA	915.721,63	0,00	0,00	0,00	0,00	1.721.731,15	3.201.940,3

IV.15.1 COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUETOS DE EJERCICIOS POSTERIORES EJERCICIO : $2006\,$

Burnst

Código concepto	Concepto	Compromisos de gastos adquiridos con cargo al ejercicio					
		Año 2007	Año 2008	Año 2009	Aito 2010	Años sucesivos	
1	GASTOS DE PERSONAL	9.540,80		-	-		
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.760.681,79	124.245,51	127.185,51	3.23		
3	GASTOS FINANCIEROS						
6	INVERSIONES REALES	-	12	14	-		
TOTAL PROGRAMA		1.770.222,59	124.245,51	127.185,51			
OTAL SECCIÓN :		1.770.222,59	124.245,51	127.185,51			
TOTAL OFICINA :		1.770.222,59	124.245,51	127.185,51	-		
			1				
						94	

IV.15.2 ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA EJERCICIO : 2006

(Beres

CONCEPTOS	IMPOR	TES AÑO	IMPORTES AÑO ANTERIOR	
I. (+) Derechos pandientes de cobro	-	1.188.416,03		1.428.733,03
- (+) del Presupuesto corriente	849.121,86	-	940.989,47	
- (+) de Presupuestos carrados	337.299,12	1.0	484.780,87	
- (+) de operaciones no presupuestarias	1.995,05		2.962,69	
- (+) de operaciones comerciales		-		
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva				
l. (-) Obligaciones pundientes de paga		300.203,98		589,602,85
- (+) del Presupuesto corriente	320.803,34		573.902,96	
- (+) de Presupuestos cercadas			-	
- (+) de operaciones no presupuestarios	88,143,44		60.199,20	
- (+) de operaciones comorcistes		1.0		
- (-) pigos realizados pendientes de aplicación definitiva	108.743,30		44.499,31	
l. (+) Fondos liquidos		29.778.439,30		19.685.372,70
Remanente de Tesocoría total (1-2+3)	-	30.666.651,35		20.524.502,88
Exceso de financiación afectada		-		784.290,00
II. Salitos de dudoso cobeo		337,299,12		17.655,22
V. Romanenie de Tesoreria =(I-II-III)		30.329.352,23		19.633.559,04